



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay



140 AÑOS EDUCANDO PARA EL TRABAJO

4

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 8362/18 c/4047/18 c/5785/17

Res. 2485/18

ACTA N° 164, de fecha 4 de setiembre de 2018.

VISTO: La Resolución N° 1277/18, de fecha 22/05/18 (Acta N° 149) por la cual se autorizó la integración de la Junta de Docencia Indirecta;

RESULTANDO: que la Junta Técnico Docente de Evaluación, ante la renuncia de algunos integrantes de la Junta de Docencia Indirecta, propone una nueva integración (fs. 1);

CONSIDERANDO: que este Consejo ante lo informado, estima pertinente aprobar la nueva integración de la citada Junta;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar la siguiente integración de la Junta de Docencia Indirecta:

Por la Asamblea Técnico Docente

Titular

Prof. Silvia PEREIRA

Suplente

Prof. Karina JUANVELZ

Titulares

Insp. Reg. Daniel PUGLIA

Prof. Alondra DIBARBOURE

Suplentes

Insp. Reg. Claudia GUERRERO

Prof. Carlos VAZ

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Gestión Humana (Departamento de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional). Hecho, archívese.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/cb

